

1009-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón GOLFITO de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto 0820-DRPP-2023 de las ocho horas con treinta y nueve minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitres, este Departamento le indicó al partido Republicano Social Cristiano, que la estructura del cantón de Golfito de la provincia de Puntarenas, quedó integrada de forma incompleta; debido a que no fue posible acreditar el nombramiento del señor Víctor Manuel Rodríguez Morales, cédula de identidad 601590643, como presidente propietario y delegado territorial por ostentar doble militancia con el partido Liberación Nacional.

Posteriormente, fue tramitada la carta de renuncia del señor Víctor Rodríguez Morales, cédula de identidad 601590643, como delegado adicional del distrito de Guaycará, cantón Golfito con el partido Liberación Nacional; renuncia que fue debidamente tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-4794-2023 del veintinueve de agosto de dos mil veintitres.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN GOLFITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601590643	VÍCTOR RODRÍGUEZ MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
111260872	MARIA LIZETT SOLIS MEZA	SECRETARIO PROPIETARIO
502030568	GILBERT LOPEZ ALMANZOR	TESORERO PROPIETARIO
604110035	KELIN CENTENO CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
900500783	RAFAEL ANGEL ZAPATA GOMEZ	SECRETARIO SUPLENTE
117240194	ANA ESTER BLACK VALENCIANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602750836	WALTER ALFONSO ACOSTA MORALES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502030568	GILBERT LOPEZ ALMANZOR	TERRITORIAL PROPIETARIO
604110035	KELIN CENTENO CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

111260872 MARIA LIZETT SOLIS MEZA
900500783 RAFAEL ANGEL ZAPATA GOMEZ
601590643 VÍCTOR RODRÍGUEZ MORALES

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
PRESIDENTE PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO**, se encuentra vigente hasta el día nueve de septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos